



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de Abril del 2022.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

NICOLAS ZAVALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza s/ **“INSTALACIÓN DECÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA PLAZA ESPAÑA, UBICADO EN CALLE GOBERNADOR FERRARY ENTRE CALLE JUAN IBAÑEZ Y CALLE LOS REGIONALES, DE ESTA CIUDAD CAPITAL”** en el temario de la próxima sesión ordinaria que celebre el cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de Ordenanza tiene por Objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, “ **la Instalación de una cámara de seguridad en la plaza España ubicada en calle Gobernador Ferrari entre calle Juan Ibáñez y calle los Regionales**”, al Sur de esta ciudad capital.-

Si bien, esta solicitud es motivada por los vecinos del sector atento a al crecimiento de manera exponencial de este circuito en estos últimos tiempos por lo que lleva a solicitar medidas de seguridad de diversas índoles a los efectos de poder articular medidas con el centro operativo de monitoreo y así este pueda brindar información tanto como para hechos que se estén sucediendo en tiempo real y dar aviso a las autoridades de fuerza pública correspondiente, como así también para hechos sucedidos y la justicia requiera elementos probatorios que permitan esclarecer los mismos.-

La instalación de una cámara de seguridad que se requiere, es de una prioridad absoluta, debido a que en dicho lugar se encuentra una escuela profesional de adultos que tiene turnos extensos, inclusive hasta de noche. Es por esta razón que se pide con suma urgencia debido a que la inseguridad se ha vuelto una constante y a toda hora.

Es por ello que considero necesario que se ejecute esta obra ya que aportaría en gran manera a la seguridad y prevención de los delitos que padecen nuestro vecinos, no estando ajenos a la realidad que diariamente nos toca vivir. Pero otra parte la seguridad personal de las personas, también estará beneficiada de manera directa ya que la misma trae aparejado un mayor control vehicular y de personas que transitan por el lugar, sobre todo para evitar la



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

comisión de delitos típicos como los hurtos, robos, lesiones entre otras figuras penales.

La colocación de las cámaras de Seguridad en este lugar no solo será de gran importancia para los vecinos sino que también será beneficioso para la ciudad misma, ya que dicha calle es utilizada en la actualidad como un punto importante de ingreso a la ciudad y la distribución de vehículos en el sector sur de la ciudad. El estado Municipal podrá controlar el tráfico y por intermedio de la misma podría identificar a las personas infractoras de las normas de tránsito, las faltas de los vecinos de aquellos vecinos que desechen basuras y/o cometan alguna falta prevista en el código de Faltas.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LO SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE la instalación de una Cámara de Seguridad en Plaza España, ubicado en calle Ferrari entre calle Ibáñez y calle los Regionales.

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente ser imputados al presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: De Forma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO 1:

